



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 35**

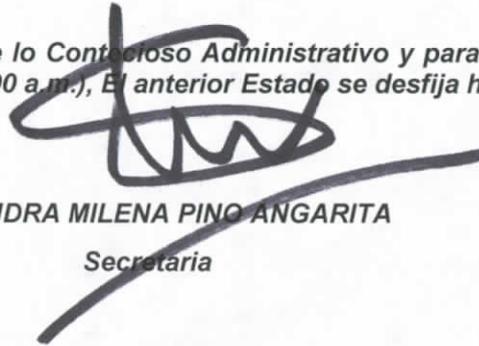
**julio 04 de 2019**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333100220110036801	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTAGUT TORRADO MARIELA	MUNICIPIO DE ABREGO	<b>Auto termina proceso por Desistimiento</b> SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA PRETENSION DE EJECUCION DE LA SENTENCIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2013 - NO SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTANTE - ORDENA QUE EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA SE REMITA EL EXPEDIENTE DEL PROCESO ORDINARIO A LA OFICINA DE ARCHIVO.		03/07/2019
2	54001333300620190002801	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY EUGENIA ROSALES NUÑEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto admite demanda</b> SE ACEPTA EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR LA JUEZ SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA; SE AVOCA CONOCIMIENTO Y SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADO BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJA LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA.-	1	03/07/2019
3	54001333300720180026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ACOSTA VELEZ JHON EDISSON	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	<b>Auto de Trámite</b> NO SE DA TRÁMITE AL INCIDENTE DE DESACATO DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADO POR EL DEMANDANTE, EL SEÑOR JHON EDISSON ACOSTA VÉLEZ.-	MC	03/07/2019
4	54001333300720180042300	REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO PEDRAZA CORREDOR	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUCUTA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA; SE FIJA LA SUMA DE \$100.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO; SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019
5	54001333300720190001300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ SANCHEZ SERRATO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJAN LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
6	54001333300720190006800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS FERRER CUADROS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJAN LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019
7	54001333300720190006900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERICA ALVAREZ JIMENEZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJAN LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019
8	54001333300720190007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BOADA ANTOLINEZ - CAROLINA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJAN LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019
9	54001333300720190011800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARDENAS CLAVIJO - SOL INÉS	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1-1T	03/07/2019
10	54001333300720190012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VARGAS ALBA LUZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJAN LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019
11	54001333300720190012300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA - GUEVARA TORO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE FIJAN LA SUMA DE \$80.000 PESOS COMO GASTOS DEL PROCESO Y SE RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR.-	0	03/07/2019
12	54001333300720190012400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TATIANA ALEXANDRA SANCHEZ GUARNIZO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	<b>Auto inadmite demanda</b> SE INADMITE LA DEMANDA PRESENTADA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO; SE ORDENA CORREGIR EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011.-	1-3T	03/07/2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001334000720160025300	REPARACION DIRECTA	DANIEL ANDRES CABALLERO MONOGA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<b>Auto resuelve aclaración o corrección demanda</b> SE DEJA SIN EFECTO LA PROVIDNCIA DE FCEHA 10 DE JUNIO DE 2019 Y SE CORRIGE LA PARTE MOTIVA DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019.-	0	03/07/2019
14	54001334000720170038200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL NEIRA GARCIA	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO PRESENTADA Y SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTYÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011, PARA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DEL AÑO 2019 A LAS 10:00 A.M.	1	03/07/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 04 de julio de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 04 de julio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
Secretaria